



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
"CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA-LEY N° 24682"
"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 091 - 2018-MPH/GM

Ayacucho, **18 MAYO 2018**

VISTOS:

El Informe N° 182-2018-MPH/17.18, de fecha 17 de mayo 2018, proveniente de la Unidad de Presupuesto y Planes, sobre aprobación del Plan de Trabajo "Mejoramiento de la Gestión Urbana y Territorial", el cual permitirá la mejora de la gestión urbana y Territorial, a través de la elaboración del Plan de Acondicionamiento Territorial – PAT, y actualización del Plan de Desarrollo Urbano – PDU, de la Provincia de Huamanga y la ciudad de Ayacucho, requerido por la Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Catastro, contando este con los proveídos favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia Municipal, ambos de fecha 17 de mayo 2018, respectivamente.

El Memorando N° 377-2018-MPH/17, de fecha 11 de mayo de 2018, emitido por la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, comunicando la disponibilidad presupuestal para el financiamiento del plan de trabajo de "Mejoramiento de la gestión urbana y territorial", en cumplimiento al convenio N° 121-2018-Vivienda (Convenio 003-2018-MPH/A) Convenio específico suscrito con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por un costo de S/. 79,000.00, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. En ese sentido el espíritu de la norma dispone que los actos de gobierno deban ser emitidos en concordancia con todas las normas legales vigentes que regulan las actividades relacionadas al caso en evaluación, de no hacerlo configuran actos administrativos arbitrarios. Por su parte el Artículo 26° del mismo cuerpo normativo establece que la administración municipal se rige por los principios de Legalidad, Economía, Transparencia y por los contenidos en la Ley N° 27444;

Que, mediante Ley N° 29332, se crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal y mediante el Decreto Supremo N° 367-2017-EF, se aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018.

Que, según artículo 14° del D.S. 367-2016-EF, en materia de uso de recursos, se establece que, los recursos deben ser destinados exclusivamente al cumplimiento de los objetivos del referido programa, conforme al artículo 2. Fines y objetivos del Programa de Incentivos, siendo estos los siguientes (...) **5. Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades** y; **6. Prevenir riesgos de desastres, así como al cumplimiento de metas y sostenimiento de metas del programa de Incentivos.**

Que, Mediante Decreto Supremo N° 394-2016-EF, se aprueba la meta 26 "Mejora de la gestión urbana y Territorial" del Programa de Incentivos 2017, cuyo objetivo es de desarrollar el diagnóstico de la gestión urbana y territorial, en base al cual se ha determinado que la Municipalidad Provincial de Huamanga no cuenta con un Plan de Acondicionamiento Territorial PAT y cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano PDU desactualizado, siendo necesario contar con estos instrumentos de gestión para mejorar la provisión de los servicios públicos.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
"CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA-LEY N° 24682"
"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 235-2018-MPH/A, de fecha 07 de mayo 2018, se aprueba el financiamiento del plan de trabajo "Mejoramiento de la Gestión Urbana y territorial", considerando que este permite cumplir con lo establecido en el convenio específico 131-2018-Vivienda, permitiendo también dar continuidad a la meta 26 del Programa de Incentivos 2017, así como a mejorar los servicios públicos locales brindados por el gobierno local, concordante con el objetivo PI5, por un monto total de S/. 79,000.00 (Setenta y Nueve Mil con 00/100 Soles), cuya disponibilidad presupuestal se comunicó mediante el Memorando N° 377-2018-MPH/17, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Que, el artículo 79° de la Ley 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, es competencia municipal la organización del espacio físico y uso del suelo.

Que, mediante el Informe N° 182-2018-MPH/17.18, la Jefa de la Unidad de Presupuesto y Planes, remite el informe de evaluación del plan de trabajo, el cual se encuentra orientado al sostenimiento de la meta 26 del PI 2017, Objetivo PI5 "Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades", estando además dentro de las competencias municipales, establecidas en el artículo 79° de la Ley 27972, permitiendo además cumplir con el convenio suscrito con la Ministerio de Vivienda construcción y Saneamiento, cuyo objeto es la elaboración del PAT y actualización del PDU, según informe del Responsable de Programa de Incentivos, de acuerdo al requerimiento de la Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Catastro, este último según Informe N° 100-2018-MPH/32.34.

En consecuencia, estando a las consideraciones expuestas y; en uso de las atribuciones delegadas según Resolución de Alcaldía N° 001-2018-MPH/A, de fecha 03 de enero 2018 y Resolución de Alcaldía N° 011-2018-MPH/A, de fecha 10 de enero del 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial, a través de la elaboración del Plan de Acondicionamiento Territorial -PAT y Actualización del Plan de Desarrollo Urbano - PDU de la Provincia de Huamanga y la Ciudad de Ayacucho" en su condición de continuidad de la meta 26 del Programa de Incentivos 2017, que contribuye además con el objetivo PI5, encontrándose esta dentro de las competencias municipales según artículo 79° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, por un costo total de S/. 79,000.00 (Setenta y Nueve Mil con 00/100 soles), en la Sec. Func. 082, a cargo de la Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Catastro, y por un periodo de 07 meses, a partir de la suscripción del presente, financiado mediante el Rubro de Financiamiento 18 -Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de aduanas y Participaciones, **TR. 13-Plan de Incentivos.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acto Resolutivo al Coordinador PI (Director de Planeamiento y Presupuesto) una (01) copia fe datada del Plan de Acción, para los trámites administrativos correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas; Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Catastro y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
CPC. ENRIQUE RAMÍREZ GARCÍA SÁNCHEZ
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 18 MAYO 2018

Oficio Circ. N° 1330-2018-UD-SE-MPH

SEÑOR: SUB. GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: REM-091-2018-MPH/CA

de fecha: 18 MAYO 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros Taco
JEFE

Stamp with date and fields for Hora, Firma, Folios, and N° Reg.

21 MAY 2018

Hora: _____ Folios: _____

Firma: _____ N° Reg: _____



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



ANEXO N° 04
CARATULA DEL PLAN DE TRABAJO O PIP, PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS U
OBJETIVOS DEL PI

PLAN DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS U OBJETIVOS
DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS DEL AÑO 2018
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

NOMBRE DEL PLAN DE TRABAJO:

"MEJORA DE LA GESTIÓN URBANA Y TERRITORIAL A TRAVÉZ DE LA
ELABORACION DEL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL - PAT Y
ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO PDU DE LA
PROVINCIA DE HUAMANGA Y LA CIUDAD DE AYACUCHO"

NOMBRE DE META U OBJETIVO DEL PI:

SOSTENIMIENTO DE LA META 26 PI 2017: "MEJORA DE LA GESTIÓN
URBANA Y TERRITORIAL"

PLAZO EJECUCIÓN DEL PLAN TRABAJO:

Abril 2017 hasta el 31 de Octubre 2018 (07 meses), Según Convenio

AREA TECNICA RESPONSABLE DE LA META/PLAN DE TRABAJO:

Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Catastro

RESPONSABLE:

Ing. Vicente Rocha Andia

Firma y sello del responsable



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Catastro

Ing. Vicente Rocha Andia
SUB - GERENTE

Firma y sello del jefe mediato



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Gerencia de Desarrollo Territorial

ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



ANEXO N° 05

FORMATO DE SOLICITUD DE RECURSOS DE PROGRAMA DE INCENTIVOS -PI

NOMBRE DEL PLAN DE TRABAJO:

"MEJORA DE LA GESTIÓN URBANA Y TERRITORIAL A TRAVÉZ DE LA ELABORACION DEL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL - PAT Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO PDU DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA Y LA CIUDAD DE AYACUCHO.

1.- Datos Generales			
Intervención (marque con una X, y señale el nombre de meta u objetivo al cual se articula el plan de trabajo)	Cumplimiento de una Meta ()		
	Sostenimiento de Metas (X)	META 26 PI 2017: "MEJORA DE LA GESTIÓN URBANA Y TERRITORIAL"	
	Objetivo de PI ()		
Fecha de inicio:	Abril 2018	Fecha de término:	Octubre 2018
Gerencia/ Oficina/Sub Gerencia/Unidad: Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Catastro			
Persona Responsable: Ing. Vicente Rocha Andía			
Sustento Normativo de la Competencia Institucional		D.S. 394-2016-EF (Meta 26 PI 2017). D.S.367-2018-EF (Recursos del PI 2018) R.D. N° 002-2017-EF/50.01 (Instructivo meta 26 PI 2017) Convenio Especifico N° 121-2018-VIVIENDA. Art. 79° de la Ley 27972 (ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO Y USO DEL SUELO).	
2.- Descripción y sustento técnico de la intervención			
Actividad /PIP a desarrollar	Resultado esperado	Resumen del Sustento técnico	
- MEJORA DE LA GESTIÓN URBANA Y TERRITORIAL	- Plan de Acondicionamiento Territorial de la provincia de Huamanga, aprobado - Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Ayacucho, actualizado y aprobado.	La actividad consiste en la formulación del PAT y PDU que son instrumentos técnicos y normativos de planificación y gestión urbana territorial, que permite orientar y regular el desarrollo sostenible y competitivo del territorio a nivel local y provincia en concordancia con el plan de desarrollo concertado y otros..	
3.- Presupuesto Estimado: S/. 79,000.00			



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Catastro

Ing. Vicente Rocha Andía
SUB - GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Gerencia de Desarrollo Territorial

ING. ANTONIO L. PACHECO ORTIZ
GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



PLAN DE TRABAJO "MEJORA DE LA GESTIÓN URBANA Y TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA ELABORACION DEL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL - PAT Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO PDU DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA Y LA CIUDAD DE AYACUCHO.

META:

"MEJORA DE LA GESTIÓN URBANA Y TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA"

FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META:

Actividad 1.- Abril al 31 de Octubre de 2018 (07 meses), según convenio

AREA TECNICA RESPONSABLE DE LA META:

SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESPONSABLE DE LA META:

- ING. Vicente Rocha Andía

Jefe Inmediato Superior:

- ING. Antonio Pinedo Ortiz

Gerente Municipal:

- CPC. Elver Henry Vicente Sanchez

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga:

- Med. Salomón Hugo Aedo Mendoza

AYACUCHO - 2018

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Catastro

Ing. Vicente Rocha Andía
SUB - GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Gerencia de Desarrollo Territorial

ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



I. INTRODUCCION

La oficina de Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro es un órgano de línea de tercer nivel organizacional, responsable de formular e implementar el Plan de Acondicionamiento Territorial, Plan de Desarrollo Urbano, Plan de Desarrollo Rural, Plan de Zonificación y Usos de Suelos, elaborar administrar y mantener actualizado el catastro municipal.

Actualmente la Sub Gerencia viene presentando diferentes problemas en cuanto a la prestación de servicios que brinda ya que no cuenta con suficiente personal capacitado en materia del desarrollo urbano, además los instrumentos de gestión con que cuenta la Municipalidad Provincial de Huamanga referente al Plan de Desarrollo Urbano (PDU) de la ciudad de Ayacucho se encuentra **desactualizado** al implementarse el año 2008, de igual modo la Municipalidad Provincial de Huamanga **no cuenta** con el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) de la provincia de Huamanga, por lo que urge la necesidad de su elaboración y actualización ya que si no se tiene estos instrumentos nuestra ciudad y provincia no tiene el norte, no existe una visión de qué ciudad queremos o hacia donde queremos llegar

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través de la dirección general de programas y proyectos en vivienda urbano viene implementando un conjunto de acciones orientadas a poner en práctica una política urbana y un sistema de planificación que responda a la demanda de bienes y servicios urbanos de la ciudadanía a través de una gestión urbana y territorial eficiente. La Gestión Territorial es una política de Estado, en ese contexto, es una política permanente que forma parte de la estrategia central del país para la toma de decisiones concertadas referidas a la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio. Ello implica implementar un proceso político, técnico y administrativo orientado a convertir dicha política en una acción concreta mediante la aplicación de instrumentos físicos, normativos y educativos.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Catastro

Ing. Vicente Rocha Andía
SUB - GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Gerencia de Desarrollo Territorial

ING. ANTONIO L. PINEDJ ORTIZ
GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



II. MARCO NORMATIVO.

- D.S. 367-2017-EF, Que aprueba los procedimientos para cumplimiento de metas, y uso de recursos del Programa de Incentivos 2018.
- D.S. 394-2016-EF, que aprueba los procedimientos para cumplimiento de metas, uso de recursos del Programa de Incentivos 2017, donde se encuentra establecida la meta 26 "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial"
- Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 79° sobre la Organización del espacio Físico y uso del suelo.
- R.D. N° 002-2017-EF/50.01 (Instructivo meta 26 PI 2017).
- Convenio Específico N° 121-2018-VIVIENDA (Convenio N° 003-2018-MPH/A)

III. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Gestión Territorial es una política de Estado, en ese contexto, es una política permanente que forma parte de la estrategia central del país para la toma de decisiones concertadas referidas a la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio. Ello implica implementar un proceso político, técnico y administrativo orientado a convertir dicha política en una acción concreta mediante la aplicación de instrumentos físicos, normativos y educativos.

En ese sentido, y a fin de promover el uso sostenible de los recursos naturales y una ocupación ordenada de su ámbito territorial, que permitan prevenir y reducir los conflictos sociales y promover el desarrollo sostenible de la provincia se hace necesario que el Municipio Provincial conjuntamente con sus municipios distritales desarrollen acciones y establezcan coordinaciones que les permita desarrollar, consolidar aspectos que conlleven ampliar el conocimiento técnico y científico, así como fortalecer capacidades con la finalidad de ordenar las actividades económicas sociales en el ámbito provincial y los ámbitos locales.

La Municipalidad Provincial de Huamanga con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento firman el convenio marco N° 723-2017-VIVIENDA de fecha 18 de setiembre del 2017 cuya cláusula séptima establece la

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Catastro

Ing. Vicente Rocha Andia
SUB - GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Gerencia de Desarrollo Territorial

ING. ANTONIO L. PINEDO GORTIZ
GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



suscripción de convenio específico priorizar la elaboración del PAT de la provincia de Huamanga y PDU de la ciudad de Ayacucho, en concordancia al artículo 15° del Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA

Mediante acuerdo de concejo N° 002-2018-MPH/CM de fecha 16 de enero del 2018, la municipalidad autoriza al alcalde provincial suscribir convenios de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Huamanga a fin de que vivienda brinde asesoría y asistencia técnica en la elaboración del PAT y actualización del PDU.

La Municipalidad Provincial de Huamanga con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento firman el **convenio específico N° 121-2018-VIVIENDA de fecha 15 de marzo del 2018 (Convenio N° 003-2018-MPH/A)**, para brindar asesoría y asistencia técnica a la municipalidad para la elaboración del PAT de la provincia de Huamanga y PDU de la ciudad de Ayacucho, hasta su aprobación vía ordenanza Municipal.

IV. OBJETIVOS

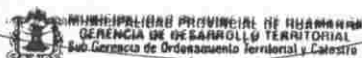
4.1 Objetivo General del Plan:

Elaboración del Plan de Acondicionamiento Territorial - PAT de la provincia de Huamanga y Actualización del Plan de Desarrollo Urbano - PDU de la ciudad de Ayacucho.

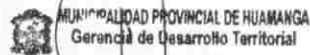
4.2 Objetivo Específicos:

Plan de Acondicionamiento Territorial - PAT (contenidos mínimos)

- *Consideraciones generales*
- *Análisis contextual de la provincia.*
- *Análisis territorial de la provincia.*
- *Propuesta general de acondicionamiento territorial.*



Ing. Vicente Rocha Andía
SUB - GERENTE



ING. ANTONIO L. PINEDO URTIZ
GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



- *Propuesta específico de acondicionamiento territorial.*
- *Propuesta para la gestión del plan.*

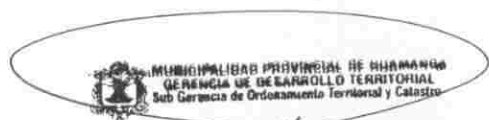
Plan de Desarrollo Urbano – PDU (contenidos mínimos)

- *Consideraciones generales*
- *Análisis contextual de la ciudad de Ayacucho.*
- *Análisis urbano - territorial del ámbito de estudio.*
- *Propuesta general de desarrollo urbano territorial del ámbito de estudio.*
- *Propuesta específico de desarrollo urbano territorial.*
- *Propuesta para la gestión del plan.*

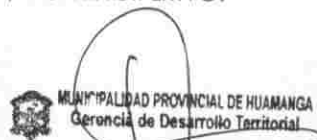
V. ESTRATEGIAS

Se plantea como principales estrategias implementar recursos humanos y materiales para lograr los resultados previstos, en cumplimiento al convenio específico suscrito entre la institución y el Ministerio de Vivienda, siendo estas las siguientes acciones:

- Trabajo articulado con toda las Municipalidades distritales de la provincia de Huamanga para la recopilación de las informaciones necesarias para el diagnóstico de estado situacional de los instrumentos de gestión territorial con que cuentan que regule y norma el crecimiento territorial, las mismas están involucradas al equipo técnico del ministerio el personal de apoyo de la municipalidad provincial de Huamanga en cumplimiento al convenio específico N° 121-2018-VIVIENDA (Convenio N° 003-2018-MPH/A).
- **Coordinador de la Municipalidad:** Arquitecto urbanista o un Ingeniero Civil Titulado, de preferencia funcionario de la área de desarrollo urbano con conocimiento en gestión urbana y/o territorial que desarrollará las siguientes acciones específicas:
 - Responsable de equipo técnico, administrativo.



Ing. Vicente Rocha Andía
SUB - GERENTE



ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



- Coordinar la realización de acciones necesarias para el proceso de transferencia de capacidades a la municipalidad.
- Coordinar los aspectos de apoyo logístico y administrativo con el supervisor técnico y el equipo técnico para el adecuado proceso de elaboración del estudio.
- **Profesional 01 (PAT):** Bach. Arquitecto urbanista, Bach. Ing. sistemas o Civil, con estudios y/o conocimiento en estudios de planeamiento y/o gestión territorial (PAT) que desarrollará las siguientes acciones específicas:
 - Realizar Reuniones periódicas y programadas u otras acciones necesarias con el equipo técnico con el objetivo de recibir y transferir capacidades y experiencias.
 - Coordinar los aspectos técnicos con los miembros del equipo técnico de vivienda para el adecuado proceso de elaboración del estudio.
 - Ejecutor de la elaboración de los planos temáticos.
 - Apoyo técnico al equipo en todas las acciones necesarias programadas.
 - Se plantea una retribución total de S/. 12,600.00, al ser directamente responsable de la calidad de los servicios, dentro de la programación, logro oportuno de las metas previstas y adopción de las provisiones necesarias para el cumplimiento.
 - La modalidad de pago será de forma proporcional cada mes de acuerdo al avance físico de total del producto entregado dentro del plazo programado previo a la entrega del informe de avance del producto
- **Profesional 02 (PDU):** Bach. Arquitecto urbanista Bach. Ing. sistemas o Civil, con estudios y/o conocimiento en estudios de planeamiento y/o gestión urbana (PDU) que desarrollará las siguientes acciones específicas:


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Catastro

Ing. Vicente Rocha Andía
SUB - GERENTE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Gerencia de Desarrollo Territorial

ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



- Realizar Reuniones periódicas y programadas u otras acciones necesarias con el equipo técnico con el objetivo de recibir y transferir capacidades y experiencias.
 - Coordinar los aspectos técnicos con los miembros del equipo técnico de vivienda para el adecuado proceso de elaboración del estudio.
 - Ejecutor de la elaboración de los planos temáticos.
 - Apoyo técnico al equipo en todas las acciones necesarias programadas.
 - Se plantea una retribución total de S/. 12,600.00, al ser directamente responsable de la calidad de los servicios, dentro de la programación, logro oportuno de las metas previstas y adopción de las previsiones necesarias para el cumplimiento.
 - La modalidad de pago será de forma proporcional cada mes de acuerdo al avance físico de total del producto entregado dentro del plazo programado previo a la entrega del informe de avance del producto
- **Asistente Técnico:** Egresado en Arquitecto ingeniería civil o téc. en construcción civil, con conocimiento en sistema grafico asistido por computadora (Autocad) que desarrollará las siguientes acciones específicas:
 - Elaboración de los planos temáticos identificado las edificaciones existen en cada sector, por tipo de uso (vivienda, infraestructura de educación pública y privada, Infraestructura de salud pública y privada, entre otros).
 - Asistir y apoyar al equipo técnico administrativo en todo requerimiento y las labores de coordinación necesaria en la recopilación de información.
 - Apoyo al equipo técnico en los requerimientos que se necesitan en el proceso de trabajo de campo y gabinete.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Catastro

Ing. Vicente Rocha Andía
SUB - GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Gerencia de Desarrollo Territorial

ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



- Se plantea una retribución total de S/. 10,500.00, al ser directamente responsable de la calidad de los servicios, dentro de la programación, logro oportuno de las metas previstas y adopción de las previsiones necesarias para el cumplimiento.
- La modalidad de pago será de forma proporcional cada mes de acuerdo al avance físico de total del producto entregado dentro del plazo programado previo a la entrega del informe de avance del producto
- **Asistente Documentario (Secretaria):** Egresada como técnico en secretariado o afines con conocimiento en el manejo de herramientas de informática (Word, Excel, Power Point etc.) que desarrollará las siguientes acciones específicas:
 - Asistir y apoyar al equipo técnico administrativo en todo requerimiento y las labores de coordinación necesaria y aquellas que se derivan de tipo técnico documentario.
 - Apoyar al equipo técnico en los requerimientos que se necesitan en los procesos de tramitación y procesamiento documentario.
 - Apoyar en la programación, organización y desarrollo de los talleres participativos.
 - Se plantea una retribución total de S/. 5,950.00, al ser directamente responsable de la calidad de los servicios, dentro de la programación, logro oportuno de las metas previstas y adopción de las previsiones necesarias para el cumplimiento.
 - La modalidad de pago será de forma proporcional cada mes de acuerdo al avance físico de total del producto entregado dentro del plazo programado previo a la entrega del informe de avance del producto
- Adquisición de materiales de escritorio y equipos de oficina necesarios para el desarrollo de las actividades.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Catastro

Ing. Vicente Rocha Andia
SUB - GERENTE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Gerencia de Desarrollo Territorial

ING. ANTONIO L. PINEDO ORTÍZ
GERENTE



VI. METAS DEL PLAN DE ACCION

- Proponer el **Plan de Acondicionamiento Territorial** – PAT de la provincia de Huamanga, que es un instrumento técnico normativo de planeación física integral en el ámbito provincial que orienta y regula la organización física espacial de las actividades humanas para lograr el mejoramiento de los niveles y calidad de vida de la población bajo el enfoque territorio prospectivo, competitivo y de sostenibilidad en concordancia a las políticas nacionales.
- Proponer la Actualización del **Plan de Desarrollo Urbano** – PDU de la ciudad de Ayacucho que interviene las 05 distritos metropolitanos dicho plan es un instrumento técnico normativo que orienta el desarrollo urbano en concordancia con el PAT y propone los lineamientos política y estrategias de desarrollo urbano clasificando el usos de suelo al interior de un mismo distrito o entre los distritos además contempla la movilidad urbana sectorización urbana entre otros.

VII. CRONOGRAMA:

La ejecución del Plan de Trabajo se ha previsto para los meses de abril a octubre del 2018, de acuerdo al convenio específico N° 121-2018-VIVIENDA:

ACCIONES A DESARROLLAR	CRONOGRAMA						
	ABR.	MAY.	JUN	JUL.	AGO.	SET.	OCT.
Diagnóstico preliminar del PAT y PDU talleres de sensibilización a involucrados	X	X					
Diagnóstico definitivo del PAT y PDU talleres de sensibilización a involucrados		X	X				
Propuesta Preliminar del PAT y PDU			X	X			
Propuesta definitiva del PAT y PDU				X	X		
Proceso de consulta pública						X	
Edición final							X


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
 Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Catastro

 Ing. Vicente Rocha Andia
 SUB - GERENTE


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Gerencia de Desarrollo Territorial

 ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
 GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



VIII. RESULTADOS

Instrumentos de gestión territorial propuestos por equipo técnico PAT y PDU aprobado por el concejo municipal para su aplicación dentro de la jurisdicción de la provincia de Huamanga y la área urbana metropolitana.

IX. RESUMEN PRESUPUESTAL

1. PRESUPUESTO REQUERIDO : S/. 79,000.00
2. Oficina Ejecutora : Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Catastro.
3. El coordinar técnico de la Municipalidad, es el responsable del cumplimiento del plan de acción y dar el cumplimiento al convenio específico 121-2018-VIVIENDA suscrito con la municipalidad.
4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCION: 7 meses (hasta el 31 de octubre 2018.
Cabe referir que el periodo de actividades del equipo Técnico es de 07 meses, en cuyo periodo deberán de presentar los productos entregables, con los cuales se dará la conformidad de pago respectivo.

X. BENEFICIOS DIRIGIDOS A LA POBLACION.

El Plan de Acondicionamiento territorial está dirigido a la toda la población de la de Huamanga que es de 277,224 hab. Según el INEI proyectado para el año 2015, así mismo el plan de Desarrollo urbano está dirigido a la toda la población del distrito de Ayacucho que es de 93,222 hab. Según el INEI proyectado para el año 2015

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Catastro

Ing. Vicente Rocha Andia
SUB - GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Gerencia de Desarrollo Territorial

ING. ANTONIO L. PINEDO GORTIZ
GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"




XI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Con el presente plan de acción se pretende dar cumplimiento a los compromisos asumidos por la entidad con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento para la elaboración del Plan de Acondicionamiento territorial – PAT de la provincia de Huamanga y Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Ayacucho.

XII. ANEXOS.

- Cronograma de actividades (Plazos de presentación, coordinación y envío).
- Cuadro Analítico de Gastos.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Catastro

Ing. Vicente Rocha Andia
SUB - GERENTE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Gerencia de Desarrollo Territorial

ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
GERENTE

ANEXO N°7

ANALITICO DE PRESUPUESTO DEL PLAN DE ACCION QUE SUSTENTA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL

Denominación de la Unidad Orgánica: Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Catastro

Plan de Acción y/o Trabajo: "MEJORA DE LA GESTIÓN URBANA Y TERRITORIAL A TRAVÉZ DE LA ELABORACION DEL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL - PAT Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO PDU DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA Y LA CIUDAD DE AYACUCHO"

Secuencia Funcional:

082 - SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO

Dependencia:

SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO

ORIENTACIÓN DE RECURSO
(Metas, sostenimiento, Fines y Objetivos del Programa de Incentivos)

SOSTENIMIENTO META 26 PI 2017: "Mejora de la Gestion Urbana y Territorial"

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	CALCULO DEL INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA DE BASE	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
ACCIONES CENTRALES	ACTUALIZACION DE PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO.	02 DOCUMENTOS DE GESTION APROBADOS	NUMERO DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS/TOTAL ACTIVIDADES PLANTEADAS	-01 PDU 2008-2018 - NO SE CUENTA CON PAT	- 01 PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA APROBADO -01 PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO - ACTUALIZADO Y APROBADO.	Entrega de instrumento de gestión territorial que regula y norma los procedimientos de administración territorial de la provincia de huamanga aprobado por la municipalidad de acuerdo al siguiente detalle: - Entrega de la Información físico y digital del plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Huamanga. - Entrega de la información Físico y Digital del Plan de Desarrollo urbano de la ciudad de Ayacucho.

ACTIVIDADES PARA ENTREGAR EL PRODUCTO	Unidad de Medida	Cant. Prog.	Código	Insumos	UM	Cant.	CU (S/.)	Costo Anual (S/.)	CRONOGRAMA				
									TRIM. I	TRIM. II	TRIM. III	TRIM. IV	
									E-F-M	A-M-J	J-A-S	O-N-D	
				BIENES				S/. 3,150.00					
			23.15.12	Papel bond 75 gr A4	millar	15	S/. 23.00	S/. 345.00		X		X	
			23.15.12	Papel bond de 36"x45ml x 90gr	Roll.	10	S/. 45.00	S/. 450.00		X		X	
			23.15.12	Archivadores A4	Unidad	18	S/. 5.00	S/. 90.00		X		X	
			23.15.12	Papel bond a colores 75 gr A4	millar	2	S/. 28.00	S/. 56.00		X		X	
			23.15.12	Lapiz tecnico 2B FC	doc.	4	S/. 11.85	S/. 47.40		X		X	
			23.15.12	cinta Adhesiva D/plastico grande	und.	22	S/. 2.800	S/. 61.60		X		X	
			23.15.12	Plumones de color grueso para pizarra agrilica	und.	46	S/. 1.80	S/. 82.80		X		X	
			23.15.12	cinta Maskin grande	und.	24	S/. 2.800	S/. 67.20		X		X	
			23.15.12	Lapicero tinta liquida color : rojo, negro y azul.	caja	5	S/. 45.00	S/. 225.00		X		X	
			23.13.11	Combustible Petrolio D-2	gln	150	S/. 11.50	S/. 1,725.00		X		X	
				SERVICIOS				S/. 75,850.00					
			23.27.299	Profesional 01 (PAT)	Mes. Serv.	7	S/. 2,000.00	S/. 14,000.00		X		X	

MEJORA DE LA GESTIÓN URBANA Y TERRITORIAL



ANEXO N°7

ANALITICO DE PRESUPUESTO DEL PLAN DE ACCION QUE SUSTENTA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL

Denominación de la Unidad Orgánica: Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Catastro

Plan de Acción y/o Trabajo:

"MEJORA DE LA GESTIÓN URBANA Y TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA ELABORACION DEL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL - PAT Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO PDU DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA Y LA CIUDAD DE AYACUCHO"

Secuencia Funcional:

082 - SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO

Dependencia:

SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO

ORIENTACIÓN DE RECURSO
(Metas, sostenimiento, Fines y Objetivos del Programa de Incentivos)

SOSTENIMIENTO META 26 PI 2017: "Mejora de la Gestion Urbana y Territorial"

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	CALCULO DEL INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA DE BASE	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
ACCIONES CENTRALES	ACTUALIZACION DE PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO.	02 DOCUMENTOS DE GESTION APROBADOS	NUMERO DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS/TOTAL ACTIVIDADES PLANTEADAS	-01 PDU 2008-2018 - NO SE CUENTA CON PAT	- 01 PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA APROBADO -01 PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO - ACTUALIZADO Y APROBADO.	Entrega de instrumento de gestión territorial que regula y norma los procedimientos de administración territorial de la provincia de huamanga aprobado por la municipalidad de acuerdo al siguiente detalle: - Entrega de la Información físico y digital del plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Huamanga. - Entrega de la información Físico y Digital del Plan de Desarrollo urbano de la ciudad de Ayacucho.

Urbano de la ciudad de Ayacucho	23.27.299	Profesional 01 (PDU)	Mes. Serv.	7	S/. 2,000.00	S/. 14,000.00	X	X
	23.27.299	Asistente técnico: Egresado de ingeniería/afines	Mes. Serv.	7	S/. 1,800.00	S/. 12,600.00	X	X
	23.27.299	Secretaria con estudios de nivel superior	Mes. Serv.	7	S/. 850.00	S/. 5,950.00	X	X
	23.27.299	Servicio de transporte personal (alquiler de camioneta)	Mes. Serv.	5	S/. 4,500.00	S/. 22,500.00	X	X
	23.27.1199	Refrigerio	Servicio.	5	S/. 820.00	S/. 4,100.00	X	X
	23.22.42	Impresión de banner-PDU y PAT	Servicio.	10	S/. 90.00	S/. 900.00	X	X
	23.24.15	Mantenimiento del Plotter HP designjet T610 incluye repuesto	Servicio.	1	S/. 1,800.00	S/. 1,800.00	X	X
TOTAL GENERAL						S/. 79,000.00		

NOTA: Profesional 01 (PAT) y Profesional 01 (PDU), son servicios de personal BACHILLER, según las funciones que desarrollarán, los cuales se encuentran plasmadas en convenio Especifico 121-2018-VIVIENDA (Convenio N° 003-2018-MPH/A)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Catastro

Ing. Vicente Rocha Andia
SUB GERENTE responsable

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Gerencia de Desarrollo Territorial

ING. ANTONIO L. PINEDO ARTES
GERENTE

Firma y sello del jefe mediato

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
ING. MARCELO HUAMAN PEÑEZ
RESPONSABLE JUNTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Lic. ALEJANDRO BAUTISTA PRADO
DIRECTOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA

Lic. Adm. ERICZON ALMEIDA PABLO
DIRECTOR

